



Ayuntamiento
de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **11777074756037404740**



Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente: 2587T/2017 Convenio - Protocolo de colaboración	Asunto:
Datos del documento: Tramitador: Servicio de Promoción, Desarrollo e Innovación Emisor: 01010616 Fecha Emisor: 14/02/2018	Adenda segunda al convenio de colaboración suscrito entre la Fundación Universidad de Oviedo y el Ilmo. Ayuntamiento de Gijón para la realización de prácticas formativas dentro del Programa Suma Talento.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ANUNCIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA OFERTA DE BECA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE URBANO DE GIJON, OFERTA PST-1012-17

Vistos los resultados del proceso de selección de las personas preseleccionadas por la FUO para la beca de EMULSA, que a continuación se expone:

NOMBRE	CV	SITUACIÓN PERSONAL	ENTREVISTA	TOTAL
SELENE CENTENO ALONSO	15,00	0	35,00	50,00
LORENA ÁLVAREZ JARDÓN			NO PRESENTADA	0,0

Resultando que, de conformidad con lo establecido en los criterios de selección que rigen el proceso (Junta de Gobierno Local de 14 de febrero de 2017), para proceder a valorar el currículum de las personas preseleccionadas es preciso obtener en la fase de entrevista una puntuación mínima de 20 puntos, siendo ésta la puntuación mínima para optar a la formalización de las becas.

A la vista de cuanto antecede, previo informe de la Comisión de Valoración, la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Organización Municipal y Empleo, resuelve:

Adjudicar la beca de la Empresa Municipal de Medio Ambiente Urbano de Gijón, referencia PST-1012-17, a Dña. Selene Centeno Alonso.